



CASA PRESIDENCIAL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



NOTA ACLARATORIA

Tegucigalpa M.D.C., 14 de octubre, 2021.

Honorables Miembros del Pleno de Comisionados
Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)
Su Despacho.

Honorables Comisionados,

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en atención al requerimiento de cumplimiento de información correspondiente al Primer Semestre del año 2021, del Portal Único de Transparencia de Casa Presidencial, y conforme al cual se solicita lo siguiente:

COMPONENTE	REQUERIMIENTO
1. Componente de Acuerdos	No pública información para el primer semestre del 2021, y en el caso de no tener acuerdos no publica notas aclarándolo.
2. Componente de Acuerdos Institucional	No pública información para enero, febrero, marzo, abril y junio La información se debe subir dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes.

En ese sentido es oportuno hacer de su conocimiento y aclarar, que de conformidad a lo establecido en el **CAPÍTULO SEGUNDO DECRETOS, ACUERDOS, RESOLUCIONES Y PROVIDENCIAS, Artículo 118 de la Ley General de Administración Publica**, establece que serán publicados en el Diario Oficial "La Gaceta", los cuales son publicados a través de la Secretaria General de la Presidencia y Consejo de Ministros.

Sin otra particular,



EMILIO LANDERO
Sub Gerente Administrativo